

*Enrique Dussel Peters\**

---

## **México - China ante la creciente complejidad de su relación. Implicaciones institucionales y agenda para el 2020**

**SUMARIO:** I. Introducción II. La creciente complejidad de la relación estratégica e integral entre México y China desde la década de los noventa III. La propuesta de las Zonas Económicas Especiales en México y el caso del Puerto Lázaro Cárdenas IV. Conclusiones y propuestas: hacia una agenda para la atracción de IED china en el corto, mediano y largo plazo V. Bibliografía

### **I. Introducción**

La relación bilateral entre México y China ha progresado significativamente en las últimas dos décadas y desde los 1990s. No sólo es relevante en el ámbito formal –el establecimiento de una “asociación estratégica integral” desde 2013 y múltiples instituciones bilaterales que permiten un diálogo periódico entre ambas partes desde hace más de una década-, sino que particularmente en el ámbito socioeconómico: con base en la intensificación de las relaciones comerciales desde la década de los noventa del siglo XX, la relación ha logrado crecientes niveles de profundización, extensión y complejidad en los ámbitos de la inversión extranjera directa (IED), financiamiento y en proyectos de infraestructura. Si bien la relación bilateral en cada uno de estos rubros pudiera ampliarse cualitativa y cuantitativamente es significativo partir de la premisa anterior, la cual será sustentada en los siguientes apartados.

\* Profesor del Posgrado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Coordinador del Centro de Estudios China-México (Cechimex) de la Facultad de Economía de la UNAM y Coordinador de la Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (Red ALC-China), [dusselpeters.com](mailto:dusselpeters.com)

No obstante lo anterior, particularmente en el rubro de la IED la relación bilateral ha estado muy por debajo de las expectativas: durante 1999-2016 la IED china representó menos del 0.1 por ciento de la IED total acumulada por México y menos de 400 millones de dólares acumulados; no se percibe incluso una tendencia a la alza en el último lustro. ¿A qué se deben estas tendencias que se encuentran muy por debajo de las expectativas bilaterales e incluso de los flujos de IED china hacia otros países de ALC? El aspecto anterior será analizado en el contexto de la reciente promulgación de un grupo de regulaciones vinculadas a las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México y el potencial que la IED china pudiera jugar en al menos una ZEE.

El objetivo y enfoque del documento será pragmático y con énfasis en propuestas puntuales –potenciales proyectos de la IED china en la ZEE del Puerto Lázaro Cárdenas (PLC)– y con la expectativa de que estas propuestas pudiera retomarse en el corto plazo por el sector público –estatal y federal– en México en las diversas instituciones bilaterales existentes y con el objetivo explícito de lograr una efectiva estrategia y campaña para la atracción de IED china en cadenas de valor relevantes para México y que sobrelleven algunas de las diversas limitaciones estructurales actuales de la economía mexicana. No obstante lo anterior –una orientación pragmática y de política económica para 2017-2020– es de la mayor relevancia comprender las instituciones y experiencias existentes entre México y China.

Con base en lo anterior el documento se divide en tres apartados. El primero examina brevemente la creciente complejidad de la relación México-China desde la década de los noventa del siglo XX –con énfasis en el comercio, el financiamiento, la IED y proyectos de infraestructura–, así como diversas recientes estrategias planteadas por la República Popular China y que son fundamentales para comprender tanto las relaciones actuales como para futuras estrategias vinculadas al fomento de la IED china. La segunda sección presenta la propuesta de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México, su estado actual y el potencial que pudiera lograr en el corto, mediano y largo plazo; de igual forma se analiza el potencial del Puerto Lázaro Cárdenas (PLC) como una ZEE. La tercera sección retoma las principales conclusiones del documento y presenta un grupo de propuestas específicas para la atracción de IED china en México. Desde esta perspectiva la contribución del análisis se concentra, por un lado, en la “creciente complejidad” de la relación bilateral y, por otro, en un grupo de propuestas puntuales en términos de política económica, ante la aparente falta de propuestas al respecto en la actualidad.

## **II. La creciente complejidad de la relación estratégica e integral entre México y China desde la década de los noventa**

La relación bilateral entre México y China ha transcurrido por un grupo de etapas históricas; en lo que sigue sólo se hace referencia a fase más reciente o moder-

na desde la década de los noventa del siglo XX. Para la comprensión de la situación bilateral en 2017 y su potencial, se propone que la relación es resultado de un grupo de fases yuxtapuestas (es decir, no excluyentes) desde entonces y que resultan, en 2017, en una creciente complejidad con respectivos retos. Esta perspectiva, como se verá más adelante, es de la mayor trascendencia para su análisis y el planteamiento de propuesta de políticas económicas y la efectiva atracción de inversión china en México.

Con base en lo anterior se sugieren al menos tres fases claramente definidas: i. la creciente intensificación del comercio (1990s- ...), ii. el crecimiento de la inversión extranjera directa china y del financiamiento (2007/2008-... ) y, iii. crecientes proyectos de infraestructura (2013-...). En lo que sigue se elaborará sobre estas diversas fases, comprendiendo tanto las estrategias del sector público chino como las especificidades de la relación bilateral.

Si desde el inicio de las relaciones diplomáticas en 1972 y hasta los noventa del siglo XX la relación bilateral se había fundamentado en aspectos políticos (Anguiano Roch 2010), las respectivas reformas en China y México, así como el creciente intercambio comercial permitieron una nueva fase en la relación bilateral. Como resultado –desde 2003 China es el segundo socio comercial de México y sólo después de Estados Unidos– desde entonces se crean un grupo de instituciones bilaterales que perduran hasta hoy en día: la Comisión Binacional México-China y el Grupo de Alto Nivel (GAN), ambos desde 2005. Desde entonces se han firmado docenas de acuerdos bilaterales significativos en materias de turismo, minería y marítimo, entre otros (Dussel Peters 2012; Yang 2016). En 2013 la relación se definió como una “asociación estratégica integral” –en 2003 había sido una “asociación estratégica” además de la firma de un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) en 2008 y el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel Económico (GANE) y otro Grupo de Alto Nivel sobre Inversión (GANI), ambos desde 2013. En esta primera fase de la relación bilateral China incrementó dramáticamente su participación en el comercio de México hasta alcanzar un 9.85 por ciento del comercio de México en 2016, después de un 1 por ciento en 2000 (cuadro 1). Más allá de este sustantivo incremento, es importante señalar un par de características del comercio bilateral: i. el comercio bilateral ha representado un significativo déficit comercial para México y en 2016 la relación importaciones / exportaciones fue de 13:1, ii. alrededor del 91 por ciento de las importaciones provenientes de China son bienes intermedios y de capital, es decir, son insumos relevantes para posteriores procesos (que pudieran tener como fin el mercado doméstico o el externo), iii. la mayor parte del comercio bilateral es de carácter interindustrial (más del 95 por ciento), y a diferencia de niveles cercanos al 40 por ciento de comercio intraindustrial con Estados Unidos, el principal socio comercial de México, y iv. el gráfico 1 refleja que el comercio bilateral resulta en una creciente brecha tecnológica: en la última década el 37.44 por ciento de las exportaciones a China eran de nivel tecnoló-

gico medio y alto, mientras que las importaciones provenientes de China lo fueron con un 72.36 por ciento. Desde esta perspectiva, el comercio bilateral presenta un grupo de significativos retos para México.

**Cuadro 1**  
**México: comercio total por principales países (1993 – 2016)**

	1993	1994	1995	2000	2015	2016	1993-2000	2000-2016
Exportaciones (millones de dólares)								
Total	51,886	60,619	79,541	166,294	380,601	373,930	TCPA 18.1	TCPA 5.2
(1) Estados Unidos	42,935	51,198	66,339	146,600	309,213	302,654	19.2	4.6
(3) China	24	100	37	310	4,873	5,407	44.5	19.6
(2) Canadá	1,562	1,531	1,986	3,581	10,545	10,427	12.6	6.9
(8) Japón	705	923	979	1,115	3,017	3,771	6.8	7.9
(6) Alemania	426	401	515	1,542	3,508	3,951	20.2	6.1
(49) Vietnam	0	0	0	2	168	1,042	68.3	49.9
Importaciones (Millones de dólares)								
Total	65,272	79,335	72,453	174,397	395,232	387,064	15.1	5.1
(1) Estados Unidos	48,321	54,813	53,973	127,690	187,301	179,583	14.9	2.2
(2) China	454	499	520	2,878	69,988	69,521	30.2	22.0
(6) Canadá	988	1,620	1,374	4,015	9,948	9,632	22.2	5.6
(3) Japón	3,057	4,778	3,951	6,463	17,368	17,751	11.3	6.5
(5) Alemania	2,652	3,100	2,686	5,757	13,975	13,878	11.7	5.7
(15) Vietnam	0	8	8	35	3,692	4,013	151.8	34.4
Balanza comercial (Millones de dólares)								
Total	-13,386	-18,716	7,088	-8,103	-14,631	-13,135	-6.9	3.1
(1) Estados Unidos	-5,386	-3,615	12,366	18,910	121,912	123,072	-219.7	12.4
(2) China	-431	-399	-483	-2,568	-65,115	-64,113	29.0	22.3
(6) Canadá	574	-89	612	-435	597	796	-196.1	--
(3) Japón	-2,352	-3,855	-2,972	-5,349	-14,351	-13,980	12.5	6.2
(5) Alemania	-2,227	-2,699	-2,171	-4,215	-10,467	-9,927	9.5	5.5
(15) Vietnam	0	-8	-8	-34	-3,523	-2,971	207.3	32.3

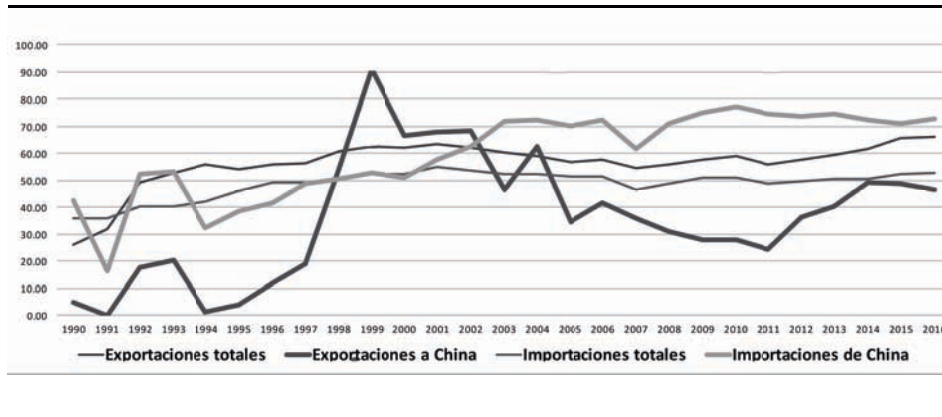
TCPA = tasa de crecimiento promedio anual para el respectivo período

Fuente: elaboración propia con base a UN-COMTRADE (2017) y Banxico (2017).

En una segunda y reciente fase desde 2007/2008, China se ha convertido en una significativa fuente de financiamiento y salida de inversión extranjera directa (OFDI, por sus siglas en inglés). Durante 2005-2014 China ha incrementado significativamente su presencia financiera en América Latina y el Caribe (ALC), con más de 120,000 millones de dólares en créditos, los cuales se han concentrado significativamente en Venezuela, Brasil y Bolivia (Gallagher, Irwin y Koleski 2013). Esta tendencia, el financiamiento de China ha sobrepasado al Banco Inter-Americano (BID) y al Banco Mundial conjuntamente en los últimos años, muy seguramente aumentará ante la dinámica en la OFDI y proyectos de in-

fraestructura, como se verá más abajo. México prácticamente no ha participado en estos flujos de financiamiento ni en las principales iniciativas de financiamiento como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés) del cual México ha decidido no ser miembro. El Fondo China-México –con recursos por 1 200 millones de dólares disponibles desde 2016– (1) es la gran excepción.

**Gráfica 1**  
**México: Comercio por nivel tecnológico**  
**Medio – Alto 1990-2016 (%)**



Fuente: elaboración propia con base a UN-COMTRADE (2017).

Como parte de esta segunda fase, es importante recordar que si bien China se ha convertido en la segunda fuente de IED a nivel global, desde 2010 en ALC fue la segunda fuente de IED (CEPAL, CAF y BID 2016), aunque desde entonces ha vuelto a caer su participación en la región. El cuadro indica, entre otras cosas, que el 87.31% de la IED de China durante 2000-2012 fue de propiedad pública (Dussel Peters 2013). De igual importancia, el 89.38% de la IED china se concentró en procesos vinculados con materias primas y otro 9.82% al mercado doméstico. Es decir, la IED china pareciera reproducir los existentes patrones del comercio en ALC. A diferencia de ALC, los flujos de IED china en México han

<sup>1</sup> El Fondo México-China es un fondo de capital por 1 200 millones de dólares y administrado por la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial; el gobierno mexicano, el *China Development Bank* (CDB) y la *China Investment Corporation* (CIC) aportaron al Fondo. Adicionalmente, a bancos como el Banco Comercial e Industrial de China (ICBC) ya les fue autorizada la operación como institución de banca múltiple en México (IFC 2016; Zamora Torres 2016).

sido todavía minúsculos e incluso inferiores a países como Panamá, con quien China no tiene relaciones diplomáticas: hasta 2016 la IED china ha acumulado menos de 400 millones de dólares o el 0.1 por ciento de la IED recibida por México durante 1999-2016 (véase el cuadro 2). Incluso en el último lustro la IED china en México ha sido oscilante y no refleja una tendencia ascendente,<sup>2</sup> aunque pudieran esperarse cambios en el corto plazo.<sup>3</sup>

**Cuadro 2**  
**México: IED proveniente de países seleccionados**  
**1994 a 2015 (%)**

	1999	2005	2010	2014	2015	1999-2015
TPP	68.71	51.81	37.03	47.53	63.56	55.65
Países sin TLC /a	0.53	0.23	0.36	0.51	2.63	0.69
TLCAN	59.18	50.29	34.15	41.52	55.45	52.15
Estados Unidos	54.23	47.51	26.62	29.61	51.74	46.14
Vietnam	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alianza para el Pacífico	0.08	0.56	0.40	0.44	0.74	0.36
UE	27.84	34.52	59.16	45.13	27.07	37.42
China	0.04	0.06	0.06	0.28	0.09	0.09
Otros países	3.41	13.60	3.76	7.06	9.28	6.83
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

*/a Incluye a todos los países del TPP con los que México no tiene un TLC: Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.*

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía (2016).

China, en una tercera y más reciente fase de relación con ALC (y el mundo), ha planteado concentrarse desde 2013 masivamente en proyecto de infraestructura. Hasta mediados de 2016 China realizaba 2,133 proyectos de infraestructura en el extranjero y representando 43,250 millones de dólares, particularmente en la construcción de proyectos de transporte (puertos, sector ferroviario y aeropuertos) y en proyectos de energía (Mofcom 2016). China ha invertido desde el inicio de la estrategia de “Un Cinturón-Un Camino” 51,100 millones de dólares –alrededor del 12% de la OFDI china- y se han firmado 12,500 proyectos con un valor de 279,000 millones de dólares, además de 52 zonas económicas y de comercio establecidas por empresas chinas (Mofcom 2016/b). Considerando las serias dificultades para acceder a información por proyectos y países, el CGIT

<sup>2</sup> Recientes estudios (Dussel Peters y Ortiz Velásquez 2017) reflejan que la IED china bien pudiera acumular más de 3,200 millones de dólares.

<sup>3</sup> El potencial de la IED china pareciera haber incrementado coyunturalmente su atractivo ante las exigencias de renegociar el TLCAN y la reciente inversión de una empresa china (CNO-OC) en el marco de la reforma energética mexicana.



(*China Global Investment Tracker*, 2016) ofrece información para más de 1 000 proyectos de infraestructura de China en el mundo durante 2005-2016 (hasta junio).<sup>4</sup> Entre los principales resultados destacan:

- Por un lado, el espectacular monto total de los proyectos de infraestructura de China en el mundo, de alrededor de 580,000 millones de dólares durante 2005-2016. Asia –del Este y Oeste– representó el 37.44% de los más de 1 000 proyectos y el 37.07% del monto de los proyectos de infraestructura en el mundo durante 2005-2016. ALC, por otro lado, participó con el 9.04% y 9.48%, respectivamente. Venezuela y más recientemente Argentina contribuyeron con el 2.16% y 2.07% del monto de los proyectos para el período, mientras que Brasil y México lo hicieron con apenas el 1.05% y 0.11%, respectivamente. En ALC llama la atención la importante presencia de países como Bolivia y el Ecuador que, si bien son de una población y tamaño muy inferior a otros países de la región, captaron un grupo de proyectos de infraestructura de China muy significativos.
- Para el caso específico de ALC, con 91 proyectos por casi 55,000 millones de dólares durante 2005-2016 el cuadro 2 revela que el costo por proyecto de infraestructura china es ligeramente superior que para el promedio de los proyectos de infraestructura chinos; en países como Argentina, sus siete proyectos tuvieron un costo promedio de 1,711 millones de dólares que representaron el 298% del promedio de los proyectos de infraestructura chinos en el extranjero.

Un adicional aspecto es relevante para el resto del análisis y la relación México-China: un relativamente pequeño grupo de empresas chinas –destacando Sinomach, China Communications Construction, China Railway Construction, State Construction Engineering y Power Construction Corp, entre otras– han sido beneficiadas por estos proyectos de infraestructura y participan fundamentalmente en los sectores de transportes y energía. Las principales 19 empresas han realizado el 79.34% de los proyectos que representaron el 76.06% del valor de los 1,007 proyectos considerados; las principales 5 empresas representaron el 44.46% del monto de los proyectos de infraestructura de China durante 2005-2016. Con mínimas excepciones, todas estas principales empresas son de propiedad pública.

<sup>4</sup> La información del CGIT (2016) debe considerarse como preliminar y requiere de una futura revisión puntual para cada uno de los países; la información incluye tanto proyectos realizados y finalizados como otros sólo acordados y otros en construcción. No obstante, y considerando las limitaciones, es por el momento la única fuente de información medianamente estructurada sobre la temática.

Para el caso de los proyectos de infraestructura la situación entre México y China es contundente: de tres proyectos de infraestructura que China ha buscado realizar en México –DragonMart, el tren rápido Ciudad de México-China y la hidroeléctrica Chicoasén II– los tres no se han realizado por el momento.<sup>5</sup>

En lo que sigue se presentarán, brevemente, un grupo de recientes estrategias y políticas por parte del sector público chino y que son de la mayor relevancia desde una perspectiva mexicana. Al menos cuatro aspectos son significativos al respecto:

— La más reciente propuesta de política de China hacia ALC (GPRC 2016). El documento, además de retomar aspectos del anterior “Libro Blanco” de la política de China hacia ALC de 2008, busca concentrar y aclarar en forma explícita la agenda que China le propone a ALC, incluyendo a México. Sin el objetivo de analizar a detalle la amplia agenda propuesta, y en aras de ser funcional para los siguientes apartados, cuatro planteamientos son relevantes en esta “nueva fase de cooperación integral” (GPRC 2016:3). Primero, la propuesta parte de “persistir en el intercambio y el aprendizaje mutuo” (GPRC 2016:5) en múltiples rubros de interés bilateral (de la cultura y la política hasta el comercio, la IED y el intercambio académico), enfatizando la importancia de mecanismos de diálogo y consulta. Segundo, en el ámbito económico-comercial (GPRC 2016:7-11) se destacan 13 áreas prioritarias, incluyendo la promoción del comercio de “productos de alto valor agregado y de alto contenido tecnológico” (GPRC 2016:7), la “cooperación en inversión industrial y capacidad productiva” (GPRC 2016:7), la “cooperación en infraestructura” (GPRC 2016:8), en la “industria manufacturera” (GPRC 2016:9) y la “cooperación entre las cámaras e instituciones de promoción de comercio e inversión” (GPRC 2016:10). En tercer lugar, nos parecen particularmente relevantes para este documento el énfasis en la promoción comercial de productos de alto valor agregado y contenido tecnológico y que las empresas chinas en ALC debieran “promover el acoplamiento de la capacidad productiva de calidad y los equipamientos aventajados de China con las necesidades de los países de ALC para ayudarles a mejorar su capacidad de desarrollo con soberanía” (GPRC 2016:7) y, en el marco de proyectos de infraestructura, fomentar las asociaciones público-privada “en ámbitos de transporte, logística comercial, instalaciones de almacenamiento, tecnología de información y comunicación, energía y electricidad, obras hidráulicas, urbanismo y viviendas, etc.” (GPRC 2016:8). Cuarto, la agenda propuesta por China hacia ALC destaca explícitamente la cooperación hacia la industria manufacturera para “establecer líneas de producción y sedes de mantenimiento para materiales de construcción, metales no ferrosos, maquinarias, vehículos, equipos de comunicación y de electricidad, etc.” (GPRC 9). La

<sup>5</sup> Para un mayor análisis, véase: Cechimex (2017) y Dussel Peters y Armony (2017).



cooperación institucional entre organismos promotores del comercio y la inversión pudieran jugar un papel importante en este rubro.

- En el marco del Foro de ALC-China llevado a cabo en Brasil en julio de 2014, el Presidente Xi Jinping presentó un marco de cooperación entre ambas partes denominado “1+3+6”, es decir, un plan (el Plan de Cooperación 2015-2019 en el marco de la CELAC, ver abajo) + tres fuerzas propulsoras (comercio, inversión y cooperación financiera) + 6 campos clave de la cooperación, incluyendo: energía y recursos, obras de infraestructura, manufactura e innovación científico-técnica. Este marco de cooperación sigue siendo válido en 2016 y para el futuro de la relación bilateral con ALC y México (GRPC 2016:4-5).
- Desde 2013 China ha lanzado dos estrategias significativas internacionalmente y para ALC y México: la Nueva Ruta Marítima de la Seda Marítima y la de Un Cinturón-Un Camino, ésta última a cargo del Vicepremier y miembro del Comité Permanente del Buró Político Central del Partido Comunista Chino, Zhang Gaoli, así como de otros cuatro líderes de alto nivel. Ambas estrategias tienen como objetivo central incrementar la cooperación de China con más de 60 países de Asia, África y Europa, los cuales representan más del 60% de la población mundial y, específicamente, mediante cinco vínculos: políticas, caminos y carreteras, comercio, tipo de cambio y un último de pueblo-pueblo (Long 2015). Estas estrategias buscan el beneficio mutuo de las respectivos países para el desarrollo económico, promover la división del trabajo, infraestructura y la interconexión dentro y entre los propios países considerados. Entre los principales retos de esta estrategia —además de aspectos geopolíticos donde China pudiera generar conflictos de intereses con otras hegemonías regionales— se considera explícitamente la falta de instrumentos financieros para el fomento de la construcción de infraestructura (Long 2015:6). La iniciativa de “Un Cinturón-Un Camino” busca hacer explícitamente frente a esta carencia mediante fondos propios —originalmente por unos 40,000 millones de dólares del Consejo de Estado (Zhang 2014)— y regionales.
- El Foro CELAC-China y desde su Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China en enero de 2015, estableció un Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños-China (2015-2019) con un amplio grupo de instrumentos concretos en los ámbitos político, cultural, educativo y económico, entre otros. Para los temas que a este documento competen resulta de particular interés la promoción bilateral entre las micro, pequeñas y medianas empresas, de instituciones financieras, la infraestructura y el transporte y de la industria, ciencia y tecnología y sectores específicos como la industria aeroespacial, industrias de la información y comunicación, entre otras. El documento hace referencia explícita a la “construcción conjunta de parques industriales, ciencia y tecnología, zonas económicas especiales y par-

ques de alta tecnología entre China y los Estados miembros de la CELAC, en particular en actividades de investigación y el desarrollo, con el fin de mejorar la inversión industrial y la formación de cadenas industriales de valor” (CELAC 2015:4). Además del establecimiento de Foros especializados –por ejemplo de un Foro sobre Desarrollo y Cooperación Industrial China-América Latina y el Caribe– se definen un grupo de Fondos específicos según los particulares objetivos: el Fondo de Cooperación China-América latina y el Caribe, el Crédito Especial para la Infraestructura China-América Latina y el Caribe y se plantea la posibilidad de obtener “otros recursos financieros para apoyar los proyectos de cooperación prioritarios entre China y los Estados miembros de la CELAC” (CELAC 2015:2).

Los aspectos estratégicos para China arriba destacados son particularmente relevantes en el contexto de la “omnipresencia” del sector público chino en la actualidad. Bajo el primer rubro, fortalezas institucionales, es de la mayor relevancia considerar que una de las principales características chinas de su desarrollo socioeconómico desde finales de la década de 1970 es la “omnipresencia” del sector público –comprendido como un grupo de instituciones del gobierno central, provincias, ciudades y municipios– que compiten entre sí y con estrategias de desarrollo –incluyendo comerciales, de ciencia y tecnología, educativas e industriales, entre muchas otras– en el corto, mediano y largo plazo (Dussel Peters 2015). Esta característica –y a diferencia de ALC– le permite unificar y efectivamente implementar objetivos, estrategias e instrumentos en el corto, mediano y largo plazo con relativa eficiencia y celeridad. El aspecto es crítico, ya que de esta forma el sector público chino logra ofrecer proyectos de infraestructura “en paquete” –o en formatos “llave en mano”– es decir, integrando aspectos de diseño, fabricación, financiamiento y otros servicios requeridos para la efectiva realización de los mismos. Mientras que en otros países estos proyectos de infraestructura pudieran licitarse en sus diversos segmentos –diseño, fabricación, financiamiento y otros servicios– en China –y con base en las experiencias de creación de infraestructura en las últimas décadas (Gransow 2015)– estos proyectos se ofrecen ya integrados o en paquete a potenciales países interesados o demandantes.

### **III. La propuesta de las Zonas Económicas Especiales en México y el caso del Puerto Lázaro Cárdenas**

El capítulo examinará la reciente propuesta de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y, en el segundo apartado, el caso del Puerto Lázaro Cárdenas (PLC). Las respectivas presentaciones de ambos casos se concentrarán en aspectos y factores relevantes para la promoción de la IED china en México (véase la siguiente sección).

## *Zonas Económicas Especiales*

Durante 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó diversas gestiones con el objetivo de presentar una iniciativa al congreso sobre la creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016 y posteriormente ratificado por el Senado. La nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (DOF 2016/a) busca impulsar el desarrollo regional mediante instrumentos público-privados y particularmente en tres regiones del País: el Corredor del Istmo de Tehuantepec (incluyendo a polos de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz, en Oaxaca), Puerto Chiapas, en Chiapas y el Puerto Lázaro Cárdenas en Michoacán, incluyendo un grupo de municipios de Michoacán y Guerrero.

Las ZEE se definen como territorios delimitados geográficamente y buscan que con base en las respectivas especializaciones territoriales, logren un efectivo desarrollo socioeconómico con base en “beneficios fiscales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, infraestructura competitiva, programas de apoyo y otros estímulos y condiciones preferenciales” (Zamora Torres 2016:53). Así, las ZEE ofrecen un marco legal especial –diferente al resto del territorio nacional– para las empresas que aquí se establecieran, nacionales y extranjeras. La Ley de las ZEE, en forma interesante, aborda explícitamente el tema del “área de influencia” (artículo 3) de las ZEE.

Es importante, además, señalar que en las ZEE los tres niveles de gobierno tienen participación en el desarrollo y ejecución a través de Convenios de Coordinación; a través del Programa de Desarrollo la SHCP definirá las políticas y acciones de la respectiva ZEE y en cada una existirá un Administrador Integral que funja como desarrollador y/o operador (CEFP 2016:10); los beneficios fiscales y económicos específicos se definirán con el Decreto de creación de cada ZEE. Además de una Ventanilla Única cada ZEE contará con un Consejo Técnico de la Zona y como “instancia intermedia entre la SHCP y el Administrador Integral” (CEFP 2016:18) y con miembros de los sectores privado y social, así como de la educación superior.<sup>6</sup> Existe también una Comisión Intersecretarial presidida por la SHCP y con el objeto de coordinar las políticas de las ZEE y sus áreas de influencia.

Es importante considerar que hasta principios de diciembre de 2016 se había creado la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) encargado de la vigilancia y cumplimiento de las normas vinculadas con las ZEE y adscrito a la SHCP; la AFDZEE está encabezada por

<sup>6</sup> El Consejo Técnico de la Zona contará con 9 representantes –tres de cada uno de las instituciones educativas, del sector empresarial y de representantes de los trabajadores de empresas establecidas en la ZEE- y prevé a invitados del gobierno federal, el Ejecutivo de la entidad federativa, los municipios donde se establece la ZEE, entre otros (CEFP 2016:19).

Gerardo Gutiérrez Candiani. De igual forma, hasta ahora ninguna de las ZEE ha logrado la aprobación del Dictamen, con cuya aprobación se da paso al Decreto de Zona Económica Especial (específico para cada una de las tres ZEE). Con el Reglamento de la Ley establecido el 30 de junio de 2016 se delega en la AFDZEE el definir los mecanismos específicos de promoción en las ZEE, así como los criterios de selección de las empresas y el financiamiento de los respectivos instrumentos. Con base en algunas entrevistas realizadas para este proyecto, la AFDZEE se encuentra actualmente en negociaciones con los respectivos gobiernos de las entidades federativas y respectivas Cartas de Intención para también definir los predios donde se definirán las ZEE. Por el momento pareciera ser que la ZEE en el PLC es de las más avanzadas en términos de negociaciones con la entidad federativa y el inicio de búsqueda de un predio (DOF 2016/b).

La propia AFDZEE ha estimado que las ZEE pudieran destinar más de 115,000 millones de pesos —el 70 por ciento de recursos privados—; por el momento se han identificado alrededor de 140 obras (González Garzón 2016; Milenio.com 2016). La AFDZEE plantea avances sustantivos en unos 45 proyectos con una inversión de 13 500 millones de pesos en infraestructura (electricidad, gas, conectividad y transporte) para 2018 (Ramírez Marín 2016). Instituciones como Banobras también han indicado su interés para financiar infraestructura y asistencia técnica requerida por las ZEE (El Economista 2016). Según el Gobierno del Estado de Michoacán (2016) y la AFDZEE la ZEE en el PLC pudiera generar alrededor de 50 000 empleos en un período de hasta 20 años.

En el ámbito anterior se vislumbran un grupo de potenciales retos a las ZEE, particularmente: i. la discrepancia entre objetivos sociales —y la propia definición de las ZEE según el grado de rezago en el desarrollo social y pobreza multidimensional (art. 6.1)- y expectativas y probables evaluaciones con base en criterios económicos, además de que existe una empresa inversionista privada que seguramente buscará rentabilidad en el proyecto, ii. el tema anterior es muy significativo ya que en las ZEE establecidas en China los criterios fueron estrictamente económicos y con el objetivo de lograr un proceso de desarrollo territorial y económico en el largo plazo (Ley 2010), iii. los criterios para la selección de empresas que pudieran beneficiarse e integrarse a las ZEE —con base en generación de empleo, valor agregado, innovación tecnológica u otros- serán crucial y pudieran generar controversia a nivel nacional y en los respectivos municipios, iv. la SHCP es la responsable de presentar los planes de desarrollo, otorgar beneficios, presidente las instituciones relevantes de las ZEE, da seguimiento y autoriza los proyectos de inversión (art. 34), entre muchos otros, mientras que las instituciones municipales y estatales parecieran cumplir con funciones marginales; es previsible que el proyecto de las ZEE sea considerado como “centralista” y la relación de la SHCP y la AFDZEE con estas instituciones será crucial, v. los derechos sobre los terrenos —en algunas ocasiones la AFDZEE ha indicado el requerimiento de 2 800 hectáreas por unos 3 000 millones de pesos (Ramírez Marín 2016)- serán complejos de conseguir y dependerán mucho de la relación

entre la SHCP, los gobiernos de los estados y los respectivos municipios. Si no se plantea un efectivo compromiso público a todos los niveles en aras de apoyar a las ZEE, el proyecto pudiera fracasar desde un principio ante casos de especulación y corrupción con los potenciales terrenos y, vi. será crítico para la SHCP y la propia AFDZEE obtener recursos en el corto plazo; el tema es significativo ya que no será fácil obtener por primera vez recursos en 2018, el último año del sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto.

### *El Puerto Lázaro Cárdenas*

El Puerto Lázaro Cárdenas (PLC) se encuentra en el Estado de Michoacán y uno de los 5 puertos mexicanos más importantes según su participación en el movimiento de carga especializada en granel mineral, contenerizada y en petróleo y sus derivados (Reforma, 2016). Sin la intención de realizar un detallado análisis o presentación del PLC, destacan un grupo de aspectos:<sup>7</sup>

- Los puertos en la actualidad son complejas instituciones económicas públicas concesionadas que no sólo integran procesos de transporte, sino que al menos tan importante son procesos de logística, corredores logísticos multimodales y el vínculo con su “Hinterland” en términos de infraestructura, capital humano, potencial de manufactura y el transporte hacia otros centros de proveeduría o de consumo final. En la actualidad, así, los puertos son mucho más que meros centros de recepción y envío de carga.
- El PLC cuenta en la actualidad con las empresas navieras más importantes del mundo, destacando Hutchison Port Holdings y Maersk Line, la mayor del mundo, entre otras. Ambas son las operadoras de las dos terminales del PLC; la nueva terminal de Maersk Line iniciará actividades a finales de 2016. Si bien por volumen los puertos mexicanos no pueden competir con los asiáticos –tan sólo el Puerto de Shanghaí movió 7 veces más de contenedores que la suma de todos los puertos mexicanos–, sí existen oportunidades importantes tanto por la falta de capacidad instalada adicional en Long Beach como por el incremento del comercio e intercambio con Asia y particularmente China.
- Hutchison Port Holdings (HPH) es el mayor operador portuario del mundo y parte de la empresa de Hong Kong Hutchinson Whampoa Limited. Cuenta con más de 30 000 empleos globalmente y opera más de 50 terminales en 26 países con más de 66 millones de TEU (del inglés *twenty-foot equivalent unit*) en 302 posiciones de atraque. En 2004 HPH adquirió Lázaro Cárdenas

<sup>7</sup> Para un puntual análisis de la historia, desarrollo y situación actual, destacando múltiples retos del PLC, véase: Heredia Zubieta (2015).

Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V., operadora de la primera terminal de contenedores en PLC; también compró otros puertos en Veracruz, Ensenada y Manzanillo. HPH es un proveedor de servicios de logística para la cadena global de suministro, cuenta con docenas de alianzas y coinversiones con empresas en Amsterdam, Londres, China y Asia.

- El PLC, por el momento, cuenta con un muy frágil vínculo con su “Hinterland”; en general está desarticulado con el resto del Estado de Michoacán y del País y no existe una “logística social” que permita redistribuir las rentas generadas en el propio PLC en forma sustentable. Los beneficios sociales han sido particularmente limitados en la población local, lo cual profundiza su característica de “enclave mundial”; de no atenderse estas evidentes contradicciones sociales y del medio ambiente incluso la propia navegación estaría en cuestión (Heredia Zubieta 2015:206-207).
- No obstante los aspectos anteriores y el importante potencial del PLC como bisagra con el Puerto de Long Beach como con Asia y particularmente China, el PLC presenta un serio riesgo: la falta de seguridad. El crimen organizado y sus violentas disputas a plena luz del día han profundamente cuestionado la viabilidad del PLC “fuera de la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas (API)” y por el momento han desincentivado cuantiosas inversiones en la región (Rivera Ballesteros 2009, 2015); el tema también fue explícitamente señalado en varias entrevistas a empresas vinculadas con el PLC.

#### **IV. Conclusiones y propuestas: hacia una agenda para la atracción de IED china en el corto, mediano y largo plazo**

México cuenta en la actualidad con poderosos instrumentos bilaterales para promocionar y atraer IED china aunque, por el momento, no han sido aprovechados por falta de una estrategia explícita hacia China y la concreción de instrumentos y grupos de trabajo especializados. En el último lustro los presidentes de China y México se han reunido en seis ocasiones y se han elaborado sofisticadas estrategias bilaterales (Agendasia 2012; Dussel Peters 2011, 2016/c), aunque no han sido consideradas ni implementadas.

- El documento, de igual forma, ha señalado que la “creciente complejidad” de la relación bilateral debiera ser el punto de partida y evaluación de la relación bilateral; ya no es suficiente monitorear y evaluar a la misma sólo en términos del comercio y/o de la IED china. El financiamiento y particularmente proyectos de infraestructura son de particular relevancia para las contrapartes chinas.



— Por el momento llama la atención que México —y a diferencia de otros países de ALC— no ha sabido sacar provecho de su privilegiada relación bilateral con China, particularmente en términos de la IED proveniente de China y los ínfimos proyectos de infraestructura gestionados y realizados. En la privilegiada “relación triangular” (entre Estados Unidos, China y México) en que se encuentra México, el potencial sin lugar a dudas es muy significativo. Al respecto, sin embargo, es crítico que se invierta en instituciones públicas, privadas y académicas con una visión de corto, mediano y largo plazo para profundizar y extender el conocimiento sobre China en México que permita el diseño y la realización de efectivos proyectos concretos.

*¿Qué significa lo anterior en términos concretos y específicos hacia China?*

En lo que sigue se elaborarán aspectos generales y puntuales con respecto a una “*Agenda Estratégica para la Atracción de Inversión Extranjera Directa China en el Corto, Mediano y Largo Plazo*”.

*Primero.* Una estrategia mexicana para la atracción de IED china debe partir de un consenso básico sobre el tema en México. Es decir, la estrategia mexicana debe partir de efectivas demandas y una adecuada comprensión para la atracción de la IED china en cadenas de valor específicas.

*Segundo.* Con base en los consensos arriba señalados, es indispensable que antes de abordar temas abajo señalados, el Ejecutivo Mexicano logre un acercamiento específico con su contraparte china, y considerando los arriba señalados aspectos de la “omnipresencia del sector público chino”. Es decir, cualquier tipo de nueva estrategia e instrumentos de México con China requiere del explícito visto bueno del sector público chino. Las instituciones existentes —particularmente el GANI— pueden jugar un papel relevante para que instituciones como la *National Development Reform Commission* (NDRC) en China estuviera informada y apoyara activamente la estrategia bilateral. Su peso político en la jerarquía política china es fundamental para una estrategia política y la elaboración de un diseño de una agenda específica, con instrumentos específicos y respectivo financiamiento.

*Tercero.* En caso de que México efectivamente estuviera interesado en implementar una estrategia en el corto, mediano y largo plazo para la atracción de IED china, se debiera establecer un “Grupo de Trabajo”<sup>8</sup> de alto nivel —con miembros del sector público, privado y académico— que sesionara periódicamente y evaluara

<sup>8</sup> Este “Grupo de Trabajo” pudiera institucionalizarse también como una “Comisión México-China Siglo XXI”, con base en la experiencia reciente de Corea del Sur y México, por ejemplo.

periódicamente en el corto, mediano y largo plazo los objetivos y resultados logrados. Instituciones como la SHCP o Banobras debieran convocar y liderar este proceso y darle continuidad en el GANI. El sector académico puede ser un aliado significativo para esta iniciativa en términos de darle agilidad a los procesos arriba señalados y evaluar en forma independiente los resultados.

*Cuarto.* El “Grupo de Trabajo” arriba señalado debiera partir de las condiciones arriba señaladas en cuanto a la procedencia y las dificultades de las empresas chinas al invertir en México (Dussel Peters 2014): poco conocimiento del mercado en el que invierten y enormes dificultades para comprender la organización industrial (proveedores y clientes) a diferencia de empresas transnacionales que se han establecido desde hace décadas en México. Es indispensable partir de la premisa de la poca experiencia y conocimiento de México por parte de las empresas chinas, con esfuerzos explícitos que no se harían para ningún otro país, ya que de otra forma, y como ha sucedido en la última década, la IED china no fluirá a México.

*Quinto.* México y el “Grupo de Trabajo” arriba propuesto debieran partir de las puntuales propuestas por parte del sector público chino para mejorar el nivel tecnológico y de valor agregado en el comercio bilateral, inversiones de largo plazo y un intercambio de mutuo interés. El último “Libro Blanco”, así como la CELAC, y la estrategia “1+3+6”, entre otros, permiten el espacio y financiamiento para una estrategia de corto, mediano y largo plazo, tal y como se propone arriba.

*¿Qué significa lo anterior en términos puntuales y concretos en el corto plazo?*

La “*Agenda Estratégica para la Atracción de Inversión Extranjera Directa de China en el Corto, Mediano y Largo Plazo*” debiera incluir los siguientes aspectos:

- Conceptualizar una campaña de promoción para la atracción de la IED china en México en China. Además de los contactos del GANI y de la Comisión Binacional México-China, resultante del “Grupo de Trabajo”, debiera realizarse un esfuerzo específico —con presupuesto y material adecuado en chino-mandarín— para promocionar estas actividades en China.
- Esta campaña requiere de un presupuesto de al menos 5 millones de dólares para permitir un grupo de medidas durante 24 meses inicialmente (coordinación, pasajes, traducciones, contactos con contrapartes chinas, etc.). Se sugiere el apoyo de una contraparte china como pudiera ser el propio NDRC y/o el *Development Research Center* del Consejo de Estado de China; ya existen importantes contactos y cooperaciones con esta última institución.
- Esta campaña debiera partir de las 19 empresas chinas arriba señaladas y beneficiadas por la estrategia de “Un Cinturón-Un Camino” y visitar a cada una

de éstas (o al menos a las principales 10) para promocionar a México, su potencial con Estados Unidos y ALC, etc.

- Concretamente en la próxima reunión del GANI –a definir la fecha– se propone que se organicen al menos 5 reuniones en Pekín, Shanghái, Hangzhou y Chongching con contrapartes chinas –el sector público, empresas y académicos– para promover con información especializada a la IED china en México.
- ¿Qué significa lo anterior para el proyecto de Zonas Económicas Especiales en México y específicamente en el Puerto Lázaro Cárdenas? Se sugiere que la campaña arriba señalada sea funcional con los objetivos de la ZEE y específicamente en el PLC, concretamente:
- La propuesta no busca excluir a empresas –nacionales y/o extranjeras– a participar en la ZEE del PLC. Sin embargo, se propone un esfuerzo particular para la atracción de la IED china. Como resulta del análisis en el documento, los flujos de IED china a México han sido mediocres, además del significativo potencial que México les ofrece (tanto en el mercado doméstico como vía exportaciones).
- Convocar a participar como inversionistas y operadores a empresas chinas en la ZEE de PLC. Empresas como China Merchants Group Limited (Li Jian Hong, Chairman) y las experiencias del Parque Industrial en Zhongguancun en Pekín (Cárdenas Castro, 2008) pueden ser de la mayor relevancia.
- Hutchinson Ports Holding, con más de 10 años de experiencia en el PLC, pudiera jugar un papel crítico y de “empresa ancla” para la promoción de la IED china en México. Es crítico que el “Grupo de Trabajo” arriba señalado, así como las máximas autoridades de la SHCP y Banobras, tomen contacto directo con HPH para contar con su apoyo en estas actividades. El efecto que HPH pudiera tener en China, y puntualmente en las actividades propuestas en China, también en la convocatoria de empresas, es importantísimo.
- Con base en las experiencias actuales (Dussel Peters 2014; 2016/c), al menos en el corto plazo existen importantes oportunidades por parte de empresas chinas para invertir en las cadenas de autopartes-automotriz, construcción y telecomunicaciones. Empresas como BAIC, SAIC, BYD, ZTE y Huawei pudieran estar particularmente interesadas en establecerse en la ZEE del PLC; la fracasada experiencia de FAW con Grupo Salinas y el establecimiento de una planta en el PLC son también referencias significativas. Las experiencias de empresas mexicanas como GML con FAW (camiones ligeros, no para autos para pasajeros) (Dussel Peters 2014) es de la mayor trascendencia.

- El “Grupo de Trabajo” arriba propuesto debiera vincularse directamente con la Embajada de México en Pekín y con los Consulados en Guangzhou y Hong Kong. Este intercambio permitiría sumar esfuerzos y experiencias con los diversos funcionarios y con los objetivos arriba señalados de la campaña.

## V. Bibliografía

- Agendasia. 2012. Agenda estratégica México-China. Dirigido al C. Presidente Elector Enrique Peña Nieto. Agendasia, México.
- Anguiano Roch, Eugenio. 2010. “Perspectivas a largo plazo de la relación sino-mexicana”. En, Dussel Peters, Enrique y Yolanda Trápaga Delfín (edits.). *Hacia un diálogo entre México y China. Dos y tres décadas de cambios socioeconómicos*. Senado de la República, CICIR y UNAM/CECHIMEX, México, pp. 429-444.
- Cárdenas Castro, Lorena. 2008. “Propuesta para la creación de una organización no gubernamental afiliada al Gobierno (ONAFIG) para el fomento a la innovación en parques de ciencia y tecnología de la Ciudad de México, basado en casos de estudio de parque de ciencia y tecnología Zhongguancun, Beijing. En, UNAM/CECHIMEX. México-China: propuestas de cooperación. Gobierno del Distrito Federal y UNAM/CECHIMEX, México, pp. 25-35.
- CEFP (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas). 2016. Zonas Económicas Especiales. Aspectos Relevantes de la Iniciativa de Ley Aprobada. CEFP/Cámara de Diputados, México.
- CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe). 2015. *Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños-China (2015-2019)*. CELAC.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CAF y BID. 2016. INFRALATAM. Datos de inversión en infraestructura económica en América Latina y el
- CGIT (China Global Investment Tracker) (2016). CGIT. American Enterprise Institute, <https://www.aei.org/china-global-investment-tracker/>. Consultado en septiembre.
- Chen, Yougang y Jonathan Woetzel. 2013. Chinese infrastructure: the big picture. McKinsey Quarterly
- Djankov, Simeon. 2016. “The Rationale Behind China’s Belt and Road Initiative”. *China Development Forum 2016. CDF Journal*. CDF, Beijing, pp. 36-39.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2016/a. “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales”. *DOF*, junio 1.

- DOF. 2016/b. “Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. *DOF*, junio 30.
- Dussel Peters, Enrique. 2011. “México: hacia una agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazo con China. Propuestas resultantes de las labores del Grupo de Trabajo México-China (2009-2010)”. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex* 1, pp. 1-11.
- \_\_\_\_\_. 2012. “Aspectos comerciales y de inversión entre China y México: ¿colisión o acuerdo?”. En, Dussel Peters, Enrique (coord.). *40 años de la relación entre México y China. Acuerdos, desencuentros y futuro*. UNAM/CECHIMEX, Cámara de Senadores y CICIR, México pp. 81-90.
- \_\_\_\_\_. 2015. “The Omnipresent Role of China’s Public Sector in its Relationship with Latin America and the Caribbean”. En, Dussel Peters, Enrique y Ariel Armony (edits.). *Beyond Raw Materials. Who are the Actors in the Latin America and Caribbean-China Relationship?* Red ALC-China, Friedrich Ebert Stiftung y University of Pittsburgh/CLAS, Buenos Aires, pp. 50-72.
- \_\_\_\_\_. 2013. “Características de la inversión extranjera directa china en América Latina (2000-2011)”. En, Dussel Peters, Enrique (coord.). *América Latina y el Caribe-China. Economía, comercio e inversiones*. Red ALC-China, UDUAL UNAM/Cechimex, México, pp. 171-202.
- \_\_\_\_\_. (coord.). 2014. *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 casos de estudio*. Red ALC-China, UDUAL y UNAM/CECHIMEX, México.
- \_\_\_\_\_. 2015. “The Omnipresent Role of China’s Public Sector in Its Relationship with Latin America and the Caribbean”. En, Dussel Peters, Enrique y Ariel C. Armony (coords.). *Beyond Raw Materials. Who are the Actors in the Latin America and Caribbean-China Relationship?* Red ALC-China, Friedrich Ebert Stiftung y University of Pittsburgh/CLAS, Buenos Aires, pp. 50-72. Dussel Peters, Enrique (coord.).
- 2016/a. *La nueva relación comercial de América latina y el Caribe con China, ¿integración o desintegración regional?* Red ALC-China, UDUAL y UNAM/Cechimex, México.
- \_\_\_\_\_. 2016/b. “Latin America and the Caribbean and China. Socioeconomic Debates on Trade and Investment and the case of CELAC”. En, Cui, Shoujun y Manuel Pérez García (eds.). *China and Latin America in Transition. Policy Dynamics, Economic Commitments, and Social Impacts*. Palgrave MacMillan, Estados Unidos, pp. 157-173.
- \_\_\_\_\_. (coord.). 2016/c. *La relación México-China. Desempeño y propuestas para 2016-2018*. UNAM/CECHIMEX y MEXCHAM, México.
- \_\_\_\_\_. y Ariel C. Armony. 2017. Efectos de China en la cantidad y calidad del empleo en América Latina y el Caribe. *OIT Américas Informes Técnicos* 2017/6, pp. 1-103.

- \_\_\_\_\_ y Samuel Ortiz Velásquez. 2016. *Monitor of China's OFDI in Mexico*. GEGI, Boston University.
- \_\_\_\_\_ y Samuel Ortiz Velásquez. 2017. Monitor de la OFDI de China en América Latina y el Caribe (2001-2016). [http://www.redalc-china.org/monitor/images/pdfs/menuprincipal/DusselPeters\\_OrtizVelasquez\\_2017\\_MonitorOFDIchinaALC\\_Espanol.pdf](http://www.redalc-china.org/monitor/images/pdfs/menuprincipal/DusselPeters_OrtizVelasquez_2017_MonitorOFDIchinaALC_Espanol.pdf)
- El Economista. 2016. “Banobras, listo para apoyar las ZEE”. *El Economista*, octubre 25.
- González Garzón, Circe. 2016. “Zonas Económicas Especiales, por potenciar el desarrollo”. *Mundo Ejecutivo Negocios*, agosto 24.
- Gobierno de Michoacán. 2016. “Avanza Michoacán en consolidación de Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas”. *Gobierno de Michoacán*, noviembre 3.
- Gransow, Bettina. 2015. “Chinese Investment in Latin American Infrastructure: Strategies, Actors, and Risks”. En, Dussel Peters, Enrique y Ariel C. Armony (coords.). *Beyond Raw Materials. Who are the Actors in the Latin America and Caribbean-China Relationship?* Red ALC-China, Friedrich Ebert Stiftung y University of Pittsburgh/CLAS, Buenos Aires, pp. 86-115.
- GRPC (Gobierno de la República Popular China). 2016. Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe. GRPC, noviembre 24.
- Heredia Zubieta, Carlos Antonio. *El Puerto Lázaro Cárdenas: su papel como plataforma logística y sus efectos sobre el desarrollo territorial 2002-2012*. Tesis de Doctorado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Hernández Cordero, Rubén. 2016. “El Banco Popular de China y su política crediticia”. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex 2*, pp. 1-22.
- IFC (Corporación Financiera Internacional). 2016. “IFC y el Fondo China México invierten USD 200 millones en Citla Energy”. *IFC*, Washington D.C.
- Ley, Sergio. 2010. “La industria maquiladora mexicana y las Zonas Económicas Especiales de China: dos caminos hacia un mismo objetivo”. En, Dussel Peters, Enrique y Yolanda Trápaga Delfin. *Hacia un diálogo entre México y China. Dos y tres décadas de cambios socioeconómicos*. Senado de la República, CICIR y UNAM/CECHIMEX, México, pp. 95-99.
- Long, Guoqiang. 2015. “One Belt, One Road”: A New Vision for Open, Inclusive Regional Cooperation”. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex 4*, pp. 1-8.
- Milenio.com. 2016. “Esperan 100 mil mdp para las Zonas Económicas Especiales”. *Milenio.com Negocios*, agosto 18.
- Mofcom (Ministerio de Comercio). 2016/a. Regular Press Conference of the Ministry of Commerce on May 17th, 2016. Mofcom, Pekín.
- \_\_\_\_\_ 2016/b. Regular Press Conference of the Ministry of Commerce (agosto 17, 2016). Mofcom, Pekín.
- OCDE/CAF/CEPAL. 2015. *Perspectivas económicas de América Latina 2016: Hacia una nueva asociación con China*. OCDE, París.



- PROSPECTA. 2016. Zonas Económicas Especiales en México. PROSPECTA, México.
- Ramírez Marín, Aida. 2016. “127 mil millones de pesos para las Zonas Económicas Especiales: Hacienda”. *Ovaciones*, julio 17.
- Reforma. 2016. “La infraestructura es clave”. *Reforma*, noviembre 14.
- Rivera Ballesteros, Alexis. *El Puerto Lázaro Cárdenas como impulsor de la infraestructura comercial entre México y China*. Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. Alexis. 2015. *Mexico and China: Analysis of Geographic and DEographic Factors of Special Economic Zones and their Hinterland*. University of California-San Diego, Fall.
- Serebrisky, Tomás, Ancor Suárez-Alemán, Diego Margot y María Cecilia Ramírez. 2015. *Financing Infrastructure in Latin America and the Caribbean: How, How much and by Whom?* IADB, Washington, D.C.
- Yang, Zhimin. 2016. “México y China: condiciones y propuestas desde una perspectiva china”. En, Dussel Peters, Enrique (coord.). *La relación México-China. Desempeño y propuestas para 2016-2018*. UNAM/CECHIMEX, MEXCHAM, México, pp. 38-48.
- Zamora Torres, Abraham. 2016. “Oportunidades de inversión en México: infraestructura y ZEE”. En, Dussel Peters, Enrique (coord.). *La relación México-China. Desempeño y propuestas para 2016-2018*. UNAM/CECHIMEX, MEXCHAM, México, pp. 49-55.
- Zhang, Yuzhe. 2014. “With New Funds, China Hits a Silk Road Stride”. *CaixinOnline*, marzo 12.
- Zheng, Yongnian y Jiwei Qian. 2015. “The New Normal: Two Fundamental Traps”. *China Development Forum. Background Papers*. CDF, Pekín, pp. 339-350.